

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 20 de mayo de dos mil veinte; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, que se desarrolla con doce Concejales presenciales, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente que preside la sesión, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, por el Grupo Socialista; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B. y DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO, por Podemos Ponferrada; y trece Concejales conectados telemáticamente: DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO, y DOÑA LORENA VALLE ALBA, por el Grupo Socialista-PSOE; DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS y DON CARLOS CORTINA GARCÍA por el Partido Popular; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ, por Coalición por el Bierzo; DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; con la asistencia del Tesorero Municipal, DON OSCAR LUACES DE LA HERRÁN y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ.

Identificados los Concejales conectados telemáticamente, se pregunta por el Alcalde-Presidente si todos ellos están en territorio nacional; no habiendo ninguna manifestación en contra y constatada la existencia del quórum mínimo para su válida celebración, se abre la sesión extraordinaria, declarada a puerta cerrada, convocada para hoy, a las 10,00 horas.

Con carácter previo a la celebración de los puntos del Orden del Día del Pleno, el Sr. Presidente informa que ante la situación tan difícil que se está viviendo en todo el país, y particularmente en la ciudad de Ponferrada, procederán a la lectura de una declaración institucional, para una vez finalizada guardar un minuto de silencio en homenaje y respeto a todas las víctimas de la pandemia y a sus familias.

Declaración institucional

“La enfermedad denominada COVID-19, provocada por el coronavirus (SARS-COV-2) se expande a nivel mundial, pasando factura a los individuos, las familias y las economías a medida que la productividad disminuye, la desigualdad crece y la incertidumbre se apodera de todos nosotros.

Ante situaciones así, excepcionales, deberíamos responder de manera resuelta, innovadora y conjunta para suprimir la propagación del virus y abordar la devastación socioeconómica que la COVID-19 está causando en todo el mundo y en nuestra ciudad en particular.

Debemos responder ante la sociedad no solo unidos para vencer al virus, sino también para hacer frente a sus profundas consecuencias. La excepcionalidad del momento invoca a los partidos políticos que representan la pluralidad de la sociedad ponferradina a arrinconar las contiendas partidistas y a asumir un compromiso unívoco para aplicar las medidas de excepción derivadas del coronavirus de la forma más eficaz.

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, institución que representa la pluralidad de la sociedad ponferradina, expresa su más sentida condolencia a los familiares y amigos de los fallecidos durante estos días por la COVID-19.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada afronta estos duros tiempos con el compromiso unánime de actuar unidos para hacer frente a las profundas consecuencias del coronavirus.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada manifiesta que pondrá todos los medios a su alcance para centrarse en la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible.*
- 4. El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada pondrá todos los medios a su alcance para que las afecciones de esta pandemia sean lo más livianas posibles en el conjunto de la población y especialmente en aquellos sectores más castigados por la COVID-19. Comprometiéndose a seguir manteniendo en el centro de sus iniciativas el derecho a la salud y a una vida digna.*
- 5. El Ayuntamiento de Ponferrada agradece el ejemplo de concienciación de la ciudadanía ponferradina al extremar las medidas de seguridad que debemos adoptar para evitar el incremento de los contagios en nuestro Municipio e invita a no relajarse y continuar adoptándolas hasta que se decrete el fin del Estado de Alarma.*
- 6. El Ayuntamiento de Ponferrada quiere transmitir el agradecimiento de nuestra ciudad a todo el personal sanitario que está luchando en primera línea de batalla contra la enfermedad en el Hospital y en los diferentes centros de salud, consultorios y residencias y a quienes continúan realizando su labor en su puesto de trabajo para que el resto podamos estar protegidos frente a la COVID-19, como por ejemplo, el personal de las residencias de ancianos, trabajadoras de supermercados, personal de limpieza, policías*

Ayuntamiento de Ponferrada

nacionales y municipales, Guardia Civil, Ejército de Tierra (con mención especial a la Unidad Militar de Emergencias, UME), bomberos, personal de farmacia, transportistas, personal docente, sanitarios, cuidadores sin ninguna remuneración a cambio, etc. Reconociendo especialmente el trabajo feminizado y precarizado que representan estos sectores, donde a día de hoy no se da una corresponsabilidad real, que en muchas ocasiones quedan invisibles.

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Ponferrada hace un reconocimiento especial y agradece a todo el personal municipal el enorme esfuerzo que ha realizado y realiza para la contención de la pandemia, reconocimiento extensivo a los trabajadores de las empresas concesionarias que han desarrollado su labor con el mismo objetivo de frenar el avance del virus.

En el mismo sentido no se puede olvidar el ingente trabajo llevado a cabo por los miembros de Protección Civil y de los voluntarios de Cruz Roja, de Cáritas y del Banco de Alimentos, alentados todos ellos por un único objetivo, protegernos a todos.

7. El Ayuntamiento de Ponferrada solicita la máxima colaboración interinstitucional para coordinar las diferentes iniciativas y ayudas públicas destinadas a paliar los efectos que la crisis de la COVID-19 ha generado. Y en concreto, para ayudar a aquellos colectivos más vulnerables y que peor lo están pasando en estos momentos.

8. El Ayuntamiento de Ponferrada apelará a la participación y responsabilidad de las ponferradinas y los ponferradinos, grupos políticos, sindicatos, movimientos asociativos y diversos agentes, con el objetivo de hacer frente a la crisis que estamos viviendo, reforzando el valor local y comunitario

9. El Ayuntamiento de Ponferrada se compromete a fortalecer los servicios públicos y cuidados, que han evidenciado en esta pandemia su carácter fundamental de cara a garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

10. El Ayuntamiento de Ponferrada se compromete a realizar un acto institucional de homenaje y reconocimiento a las personas ponferradinas fallecidas a causa de la COVID-19, abierto a la participación ciudadana, cuando se den las condiciones adecuadas para su celebración”.

Al término de la lectura de la declaración institucional, los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada guardan un minuto de silencio.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA POSIBILIDAD Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Ayuntamiento de Ponferrada

Y TELEMÁTICOS DE LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES, EN LA SESIÓN PLENARIA DE 20 DE MAYO DE 2020.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejecución del acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en sesión de fecha 12 de mayo de 2020, se somete a consideración plenaria, dentro del marco previsto en el apartado 3 del artículo 46 de la LBRL, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020, la siguiente PROPUESTA:

- Aprobar la celebración de la sesión plenaria de 20 de mayo de 2020, con la participación a distancia por medios electrónicos y telemáticos, de parte de los concejales de la Corporación, así como las pautas de su organización y funcionamiento, de conformidad con los acuerdos adoptados por los portavoces de los distintos Grupos en la referida sesión de 12 de mayo de 2020.

Conocida la propuesta, se somete ésta a votación, siendo aceptada por unanimidad de los miembros del Pleno Municipal.

2º.- RATIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DE 20 DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 DEL RD2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por la que se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional (modificada por RD 465/2020) declara con carácter general la suspensión de plazos y paralización de trámites de los procedimientos administrativos, que solo alcanzarán la fase de resolución por hechos directamente relacionados con la declaración de alerta sanitaria o por razones urgentes de interés o servicio público.

La Junta de Portavoces, en sesión de 12 de mayo de 2020, por razones de transparencia, por motivaciones económicas directamente relacionadas con el COVID-19 y por razones organizativas también relacionadas con el control y seguimiento de la pandemia, entienden de urgencia los asuntos que configuran el orden del día que se somete a su consideración.

En base a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 82 del RD 2568/1986, de 18 de noviembre, se somete a ACUERDO del Pleno municipal, la apreciación del debate y votación por razones de urgencia, de los asuntos que conforman el orden del día de la presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Efectuada la votación, el Pleno Municipal, por 21 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 6 PP, 2 CB, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 4 abstenciones, correspondientes: 2 C's y 2

Ayuntamiento de Ponferrada

USE Bierzo; **ACORDÓ:** aprobar la urgencia de los asuntos que conforman el orden del día de la sesión.

3º.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 21. APARTADO M) EN MATERIA DE COMPETENCIA PLENARIA.

Vista la siguiente propuesta,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional, al objeto de proteger la salud pública, contener la propagación del COVID-19 y reforzar el sistema de salud público.

La declaración del estado de alarma mantiene el régimen competencial de las Administraciones públicas para la gestión ordinaria de sus servicios, que habrán de ejecutarse en el marco y con la inmediatez que disponen las autoridades competentes a los efectos del estado de alarma y las instrucciones dadas por las autoridades sanitarias (artículo 6).

SEGUNDO.- Que el artículo 7 del RD 463/2020, restringe con carácter general la circulación de las personas en las vías públicas, salvo para la realización de actividades expresamente tasadas y relacionadas.

Que esta limitación de movilidad, se incrementó a la actividad laboral y profesional, mediante Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, salvo para los trabajadores que presten servicios en áreas expresamente declaradas como esenciales para la comunidad.

TERCERO.- Que la disposición adicional tercera del RD 463/2020, en su párrafo primero, suspende términos e interrumpe los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, salvo que las autoridades competentes acuerden motivadamente la continuación del procedimiento por existir una situación estrechamente vinculada a la crisis sanitaria o que sea indispensable para la protección del interés general o el funcionamiento de los servicios públicos.

CUARTO.- Que el confinamiento domiciliario de la población y la paralización de los procedimientos administrativos, unido a la falta de habilitación legal para la convocatoria y celebración de las sesiones de los órganos colegiados municipales hasta la redacción del RDL 11/2020 (disposición adicional segunda) no pueden impedir la adopción de aquellas actuaciones que sean necesarias por razones de servicio o interés público o fuerza mayor.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 21.1 apartado m) de la LRBRL, dispone que el Alcalde-Presidente podrá adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe, de infortunio público o de grave riesgo, las medidas que entienda necesarias y adecuadas, dando cuenta inmediata de las mismas al Pleno municipal.

CONSIDERANDO.- El régimen de distribución competencial previsto en los artículos 21 y 22 de la LRBRL.

Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO.- Que la Junta de Portavoces, en sesión de 12 de mayo de 2020, y ante la ausencia de un desarrollo reglamentario, acuerda por unanimidad de sus miembros entender que existen razones de fuerza mayor para la convocatoria y celebración de una sesión extraordinaria del Pleno municipal de forma telemática, con la ausencia mayoritaria de los concejales del Salón de Sesiones.

CONSIDERANDO.- Que existen razones de salud pública, servicio y/o interés público,

Se someten a ratificación del Pleno municipal, las siguientes resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente, en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 21.1 apartado m) de la LRBRL.

| Resolución | Motivación | Competencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto de 13 de marzo de 2020. Suspensión del transporte urbano | Orden 306/2020, de 13 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León por la que se amplían las medidas preventivas en relación al COVID-19 (apartado 1 letra o) | Orden de continuidad por razones de servicio público dada por el Pleno municipal. |
| Decreto de 16 de marzo de 2020, fijando los servicios mínimos del transporte urbano de viajeros en el 25% del servicio habitual | Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma (artículo 14.2 apartado b). | |
| Decreto de Alcaldía, de 23 de marzo de 2020, incrementando los servicios mínimos de transporte urbano al 40% del servicio habitual. | Informe del Servicio de Movilidad justificando el incremento del servicio para atender a las demandas de desplazamiento del Hospital del Bierzo. | |
| Decreto de la Alcaldía, de 13 de mayo de 2020, incrementando los servicios de transporte urbano de viajeros al 55% de su servicio habitual | Plan de desescalada hacia una nueva normalidad de 28 de abril de 2020. Orden 384/2020, de 3 de mayo, del Ministerio de Transporte y Movilidad. | |
| Decreto de Alcaldía de 27 de abril de 2020, por el que se resuelve la continuación del procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y su documentación complementaria | Disposición adicional 3 apartado 4 del RD 463/2020 (modificación RD 465/2020). Causa de interés público apreciada por los servicios municipales (Intervención y Tesorería) | Pleno (artículo 22.2 apartado m de la LRBRL). |

Ayuntamiento de Ponferrada

| Resolución | Motivación | Competencia |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto de Alcaldía de 17 de marzo de 2020, por el que se suspenden parcialmente las prestaciones del contrato de la ORA | RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma y se restringe la libertad de circulación por las vías públicas (pérdida transitoria de la necesidad del contrato) Informe del Servicio de Movilidad | Contrato competencia del Pleno (disposición adicional 2 de la LCSP) |
| Decreto de Alcaldía de 24 de abril de 2020, por el que se dispone la incorporación progresiva y escalonada del personal de la plantilla municipal que no realiza funciones presenciales/ esenciales en las que no es posible el teletrabajo. | Instrucciones de la Secretaría General de la Función Pública sobre medidas y líneas de actuación de prevención de riesgos laborales Informe de la empresa INTECTOMA | Plan específico del Ayuntamiento (y medidas complementarias) de protección frente al COVID-19 para los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada. |

Conocida la propuesta, previa deliberación, el Pleno Municipal, por 19 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 6 PP, 2 CB, y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 6 abstenciones, correspondientes: 2 C's, 2 USE Bierzo y 2 PRB; **ACORDÓ:** Ratificar los Decretos de Alcaldía anteriormente relacionados.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

1. Por la Presidencia se indica que hará una intervención previa en referencia a los puntos 2º y 3º del Orden del Día, que tiene que ver con diferentes decisiones que se han ido tomando a lo largo de este proceso; se dirige más que para el conocimiento de los concejales que integran la Corporación, con quienes afortunadamente se ha mantenido una buena conexión e información permanente, para la ciudadanía en general. Expone que se han visto ante una situación impensable al inicio de esta aventura para dirigir con el mejor criterio posible los designios de esta ciudad, en concreto, el 11 de marzo saltaban todas las alarmas y por la mañana se celebró una reunión de emergencia, todo lo que surge de una visita médica al hospital donde algunos amigos médicos le transmitieron su preocupación en ese momento; informa que en esa misma fecha se hace una primera reunión de emergencia y a las 5 de la tarde hay una reunión en Valladolid donde se les traslada una preocupación muy importante por lo que estaba sucediendo y podía venir, y es que incluso antes de viajar se citaron en una Junta de Portavoces, al igual que al día siguiente; sostiene que se enfrentaban a una situación totalmente

Ayuntamiento de Ponferrada

nueva y difícil, con un instrumento, el Plan de Protección Civil del Ayuntamiento, que aun siendo anticuado, de finales de los años 90, preveía una estructura organizativa que vino muy bien para abordar esta circunstancia; con arreglo a esa estructura se creó el Comité de Emergencia, desde donde al menos en el momento álgido de la pandemia se realizaron la mayor parte de las actuaciones, que inicialmente eran de tres tipos: de índole social por las dificultades que estaba creando a las personas y a las familias, de control del cumplimiento de las instrucciones u órdenes que se daban a nivel nacional y labores de desinfección en la lucha contra el virus. Indica que si bien el Ayuntamiento seguía funcionando en otros servicios, esta la labor fundamental y en lo que se centraron pese a que Tesorería continuaba su labor, junto con la Sección Técnica, el Registro de entrada y otros servicios; añade que previendo la necesidad de que todos los miembros de la Corporación deberían estar informados, se crearon, porque la situación lo requería, Junta de Gobierno y de Portavoces *online* con periodicidad semanal para informar y contestar a las preguntas que tenían el resto de corporativos; quiere poner en valor la lealtad de todos los Grupos políticos de la Corporación en este periodo, lo que ha ayudado mucho a hacer frente a una situación tan difícil; no obstante, sostiene que con el paso del tiempo han de intentar recuperar la importancia de los órganos que establece la legislación en el municipio, siendo el Pleno de hoy un primer paso muy importante, así como la recuperación de las sesiones ordinarias y de las Juntas de Gobierno decisorias, que tienen ser necesariamente los pasos rápidos y sucesivos que se han de dar; a nivel personal y como Alcalde de la ciudad quiere hacer un reconocimiento especial por la valía demostrada desde el punto de vista personal, con un compromiso impagable y demostración de una formación ante una situación compleja y delicada que ha ayudado a hacer frente a la situación, y por lo que la ciudad debe mucho, al grupo de personas que formaron el Comité de Emergencia y a todas las que llevaban a cabo las actuaciones que en él se diseñaban; como Alcalde quiere mostrar su inmenso agradecimiento a la Sra. Menéndez, Secretaria del Ayuntamiento, al Sr. Bao, jefe de Bomberos, a la Sra. Pardo, Ingeniera jefe, al Sr. Bello, jefe técnico de los Servicios Sociales, a los Sres. Pereira y Borraz, Intendente e Inspector Jefe de la Policía Municipal, al Sr. Ezquerro, Jefe de Protección Civil, al Sr. Martínez, responsable de Medio Ambiente, al Sr. Luna, responsable de Cruz Roja, y a nivel personal y en un momento difícil en el que la enfermedad le hizo desaparecer el primer plano, al concejal, Sr. Cartón, por el trabajo desde el punto de vista político, asumiendo el peso del Comité de Emergencia, así como a la Sra. Doel; especialmente quiere dar las gracias a todos los técnicos

miembros del Comité y de todos los funcionarios que estando detrás iban llevando a cabo actuaciones fundamentales para esta ciudad, a aquellos que estuvieron en servicios mínimos y a los que vinieron incluso no estándolo, demostrando un enorme compromiso; también al personal que se encargaba de la limpieza y desinfección en las propias instalaciones y que velaba por nuestra seguridad; también a los jefes de servicio que han presentado alternativas de gestión para el futuro difícil que afrontamos debido a la situación de esta pandemia, mostrando compromiso con informes en algunos casos muy detallados de por dónde entendían que deben ir las líneas, aunque la decisión corresponda a los concejales miembros de la Corporación. Por último, manifiesta que quería decir esto porque era de justicia, y una vez expresado, pasarán a los turnos de intervención.

2. El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que tanto su compañera como él están encantados de celebrar nuevamente el Pleno, lo que es un avance interesante e importante; ratifica todos los agradecimientos expresados por el Sr. Alcalde, no obstante, quiere dejar claro que si el área de Salud de El Bierzo, la única de Castilla y León de las once que hay, es la única que está en la primera fase, no es un regalo, sino que se debe a los magníficos profesionales sanitarios en todas las escalas y a la responsabilidad de los hombres y mujeres de esta tierra, que han sabido ser responsables y guardar todas las normas; sostiene que estamos en una situación bastante buena, ya que los datos que llegan cada día de las personas en el hospital, tanto en planta como en la UCI, son buenos, e infinitamente mejores que el resto de las áreas de salud de Castilla y León; reitera que no es ningún regalo, sino que se debe a la responsabilidad y a los magníficos profesionales, no solo sanitarios, que han trabajado sin medios o con mascarillas inservibles los que nos han llevado a esta situación, agradeciendo igualmente, como ha hecho el Sr. Presidente, a todo el personal. En cuanto al punto, adelanta que su Grupo se abstendrá, ya que desde el primer momento en las Juntas de Portavoces han insistido en que esto era un trabajo de todos y que el PRB quería participar, dar ideas y soluciones y estar presente en todas las decisiones, y esta propuesta no se ha atendido, y aunque algunos decretos sí han sido a consensuados con la oposición, son muy pocos, y de algunos se han enterado después de publicarlos. En vista de que no se ha contado con ellos, en este punto se abstendrán.
3. El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, da los buenos días a las compañeras y compañeros presentes y a los que se integran de forma telemática en esta sesión semipresencial, reiterando el

agradecimiento del Sr. Presidente a los servicios municipales y también a los aludidos en la declaración institucional, servicios, personas y asociaciones que están combatiendo esta pandemia; sostiene que aunque las cosas van bien todavía el problema todavía no se ha solucionado, por lo que se tienen que seguir tomando las medidas pertinentes y ser precavidos para la total erradicación de este virus. Argumenta que el trabajo ha sido denodado, un esfuerzo titánico de todos los sectores y Administraciones públicas para que el conjunto de la ciudadanía pueda conservar la salud, y por ello no ahondará en la reiteración de lo explicado; en nombre de su Grupo traslada su agradecimiento y visión de responsabilidad que ha mantenido la población, que ha sido ejemplar, porque no es fácil que 47 millones de personas en el país, 65.000 en el caso del municipio y en el entorno de 125.000 en El Bierzo, haya mantenido ese grado de ejemplaridad y responsabilidad quedándose en casa, siendo probablemente uno de los factores relevantes para que las cifras de infección en la comarca sean menos malas, pues mientras haya una sola persona fallecida no pueden congratularse de la situación. Por otra parte, expone que tienen una duda en cuanto la redacción del punto, puesto que en este caso se habla de ratificación de resoluciones de Alcaldía en materia de competencia plenaria, mientras que en el punto siguiente, en una dación de cuenta sobre asuntos de competencias propias del Alcalde, se denominan decretos; por eso, quería consultar si las resoluciones de las que se habla en el punto tercero son también decretos.

4. La Sra. Secretaria indica que decretos y resoluciones se refieren a lo mismo.
5. Continúa el Sr. Folgueral indicando que en consecuencia se está hablando de ratificación de resoluciones o decretos de Alcaldía, en el caso del presente punto en materia de competencia plenaria, y no propia, que será una dación de cuenta en el siguiente; dicho lo anterior, entienden que las resoluciones se han tomado bajo la entera responsabilidad del Alcalde-Presidente, es decir en virtud de su cargo y del de director del Plan Territorial de Protección Civil que ha entrado en escena debido a la atípica situación que se vive; quiere destacar la lealtad y cercanía de los Grupos políticos en estos casi tres meses, y es que ha habido una comunicación fluida al haber instaurado sesiones telemáticas de la Junta de Portavoces; no obstante, destaca, en referencia a los decretos, que no han tenido ninguna aportación previa a su dictado y por ello, sin eludir su responsabilidad pero teniendo clara la de cada uno, se abstendrán.

6. La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, manifiesta su adhesión a los agradecimientos tanto del Sr. Alcalde como a los contenidos en la declaración institucional; también da las gracias al Sr. Presidente por el trabajo desarrollado a lo largo de esta crisis, que ha sido complicado y que ha implicado un enorme esfuerzo, así como a la población, que en esta situación tan compleja social y económicamente se ha comportado de forma ejemplar, y por último, al resto de formaciones políticas ya que entiende que han estado a la altura. En relación al punto, adelanta que no entrarán a valorar el fondo de las medidas aprobadas mediante las resoluciones de Alcaldía, sino la forma en que han sido aprobadas; indica que su Grupo ha sido informado semanalmente de los decretos dictados, con una comunicación fluida, pero ello siempre después de haber sido aprobados, por lo que no votarán a favor de resoluciones que se han emitido sin contar con su Grupo y sin su participación. Por ello, apunta que en este punto su voto será la abstención.

7. El Portavoz accidental de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, suscribe las palabras del Sr. Alcalde en lo que se refiere a los agradecimientos por el esfuerzo titánico que se ha realizado en unas circunstancias tan complejas, que es de ensalzar y debe servir como ejemplo; sin embargo, como hijo y sobrino de sanitarios, profesión que es también de su compañero, quiere recordar el tremendo esfuerzo que se ha hecho desde este sector en El Bierzo, con unos medios muchas veces escasos y en una situación que nadie esperaba; además, quiere resaltar el ejemplo dado en el medio rural de Ponferrada, con una red de Alcaldes-pedáneos y Alcaldes de barrio en un municipio complejo con más de treinta y tres núcleos de población y donde la mejor noticia es que no ha habido ninguna noticia, que se ha obrado con civismo, tranquilidad y serenidad, y por supuesto, con solidaridad; por ello desde Coalición por El Bierzo tienen su reconocimiento, como lo tiene todo el cuerpo de funcionarios de este Ayuntamiento. Por último, desea mostrar al Sr. Alcalde su compromiso, lealtad y cooperación, que sabe que lo tiene porque es bueno para Ponferrada y para El Bierzo, y en base a ello votarán a favor de este punto.

8. El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, hace propias las palabras de agradecimiento del Sr. Alcalde y del resto de Portavoces de las formaciones municipales, a las que se une el Grupo Popular. En segundo lugar, transmite su comprensión a quien tiene que tomar

decisiones y gestionar en estos momentos tan complicados; cree que estamos ante un momento difícil e histórico, donde la prioridad debe ser proteger y salvar la salud de las personas, sin olvidar las consecuencias económicas y sociales que se derivarán de ello; expone que estamos frente al mayor desafío de nuestras vidas, y desde luego donde la actividad económica ha de recuperarse desde la seguridad sanitaria. Manifiesta que desde la declaración del estado de alarma el Grupo Municipal Popular ha demostrado lealtad institucional y sentido de la responsabilidad, siguiendo posicionados en el diálogo y la predisposición a la búsqueda de consensos, lo que también es su convicción personal; si no existe lealtad, diálogo y predisposición al consenso en momentos como este, se pregunta cuándo van a tenerlos, y es que no toca una política de confrontación ni de crispación en esta situación, sino salvar vidas, familias y la economía, para que nadie se quede atrás; considera que es el momento de hacer propuestas, como ya han hecho, algunas de las cuales no han sido públicas pero se han remitido al equipo de gobierno, en definitiva, es cuestión de dialogar y trabajar en positivo por lo común; la apuesta por la búsqueda del consenso debe ser en doble sentido y la lealtad recíproca, y en este sentido adelanta al Sr. Alcalde que votarán sí y ratificarán los decretos, lo que harán a efectos formales y en especial consideración al decreto de Alcaldía de 27 de abril de 2020 por el que se resuelve la continuación del procedimiento de aprobación de los presupuestos generales del Ayuntamiento; explica que votan a favor para que no haya un vacío en la tramitación presupuestaria, entendiendo que impedir la conclusión del procedimiento causaría mayor perjuicio; respecto al fondo del presupuesto, sostiene que es otra cuestión, y por eso quiere dejar claro que no se debe confundir el apoyo a la tramitación del presupuesto con respaldar el presupuesto.

9. La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, ratifica desde su formación todos los agradecimientos, en especial los del Sr. Alcalde, que han sido generales; también da las gracias por la cercanía de los portavoces de todos Grupos políticos y pone en valor el apoyo recibido, tanto pública como privadamente, ya que como ha dicho el Sr. Morala han aportado ideas y les han ayudado; finaliza opinando que no toca confrontación, ya que son tiempos muy difíciles, en los que no solo hay que estar a la altura de las circunstancias, sino como en este caso, por encima de ellas, lo que agradecen.
10. El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, aclara que su abstención no supone que dejen pasar por alto este tema, sino que lo hacen

Ayuntamiento de Ponferrada

porque aunque no cabe duda que el equipo de gobierno ha hecho un buen trabajo, no han podido participar activamente en él; insiste en que gracias a la responsabilidad de los hombres y mujeres que viven en la región de El Bierzo somos la única área de salud en la fase 1, y por ello, pide a los bercianos y bercianas que continúen con este grado de responsabilidad para poder pasar inmediatamente a la fase 2 y que no haya ni un solo fallecimiento más porque por desgracia ya ha habido bastantes.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA EN EJERCICIO DE COMPETENCIAS PROPIAS.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de las siguientes Resoluciones dictadas en el ejercicio de competencias propias y en su condición de Director del Plan Territorial de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, activado en situación de emergencia nivel 2.

| DECRETO | CONTENIDO | MOTIVACIÓN |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12-3-2020 | <ol style="list-style-type: none">1. Cierre de edificios e instalaciones municipales2. Suspensión de actividades3. Medidas higiénico-sanitarias en el transporte urbano de viajeros | <p>Orden SAM/295/2020, de 11 de marzo de la Consejería de Sanidad</p> <p>Orden SAM/300/2020 de 12 de marzo de la Consejería de Sanidad</p> |
| 13-3-2020 | <ol style="list-style-type: none">1. Cierre de los ascensores en vía pública2. Suspensión de la actividad comercial de mesas y sillas en la vía pública vinculadas a su uso hostelero y restauración. | <p>Orden 306/2020 de marzo, de la Consejería de Sanidad.</p> <p>Disposición adicional segunda LCSP</p> |
| 17-3-2020 | <ol style="list-style-type: none">1. Se activa el Plan de Emergencia municipales2. Se crea la estructura organizativa básica3. Se definen las áreas esenciales de servicios a la comunidad (100% de la plantilla) y se aprueban los planes de contingencia del personal municipal, fomentando el teletrabajo y estableciendo turnos rotatorios | <p>Plan territorial de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada</p> <p>Artículo 21.1.m) de la L.R.B.R.L.</p> |

Ayuntamiento de Ponferrada

| DECRETO | CONTENIDO | MOTIVACIÓN |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17-3-2020 | 1. Se suspenden las sesiones de los órganos colegiados municipales 2. Se decreta la paralización de trámites y plazos de los procedimientos administrativos. | R.D.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma Artículo 21.1 A. L.B. Artículo 21.1. C. L.R.B.R.L. |
| 17-3-2020 | Se paraliza la convocatoria y celebración de los procesos selectivos de personal | RDL 463/2020, por el que se declara el estado de alarma. Artículo 21.1.g) L.R.B.R.L. |
| 17-3-2020 | Se fijan los servicios mínimos del transporte privado de viajeros (taxis) | RDL 463/ por el que se declara el estado de alarma Artículo 21.1.q) L.R.B.R.L. |
| 23-3-2020 | Se aprueba el programa específico de salubridad pública y servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, vinculados al Covid-19 | Plan Territorial de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada. |
| 23-3-2020 | Continuidad, suspensión de contratos y, en su caso, órdenes de continuidad por razones de servicio público. | RDL 8/2020, de 17 de marzo, Disposición adicional segunda L.C.S.P. |
| 23-3-2020 | Concejal Delegado de Personal sobre servicios esenciales y trabajo telemático | Art. 21.1 a) (Competencia delegada en materia de personal) |
| 26-3-2020 | Concejal Delegado de Personal. Se cierran las oficinas administrativas a la atención presencial y se fija el plan de contingencia de los servicios esenciales presenciales | RDL 10/2020 Art. 21.1 a) L.R.B.R.L. (competencia delegada) |
| 26-3-2020 | Cierre punto limpio y perrera municipal | RDL 463/2020 Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 26-3-2020 | Modificación proyecto de salubridad pública (se implanta el sistema de desinfección mediante pulverización mecánica) 200 PUNTOS DESINFECCIÓN ZONAS CONFLICTIVAS | Plan de Protección Civil del Excmo Ayuntamiento de Ponferrada. Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |

Ayuntamiento de Ponferrada

| DECRETO | CONTENIDO | MOTIVACIÓN |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26-3-2020 | <p>Se activan 2 programas específicos del Plan de Protección Social frente al Covid-19:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vales de alimentos 2. Ayuda directa para la fabricación/diseño de pantallas de protección. <p>DESTINO: SERVICIOS MUNICIPALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a empresas vinculadas al Ayuntamiento 2. Colaboración inter-administrativa | <p>Plan de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada</p> <p>Art. 21.1. a) L.R.B.R.L.</p> |
| 26-3-2020 | <p>Establecimiento de una sesión telemática semanal Junta de Portavoces</p> | <p>Plan de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.</p> <p>TRANSPARENCIA / INFORMACIÓN de la actuación de la COMISIÓN ASESORA DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL y de la GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.</p> |
| 26-3-2020 | <p>Aclaración de la suspensión parcial del CONTRATO ORA (se mantiene en vigor el Servicio ORA)</p> | <p>Disposición adicional 2 L.C.S.PI.</p> |
| 31-3-2020 | <p>Incremento de los servicios mínimos del transporte privado de viajeros (50% de licencias, 22% del servicio habitual)</p> <p>Informe del Servicio de Auto-taxis</p> | <p>Artículo 21.1. q) L.R.B.R.L.</p> |
| Protocolo 2-4-2020 | <p>Se fijan las condiciones del servicio de Ayuda a Domicilio para la <u>protección del personal</u>, así como para hacer frente al desequilibrio de las bajas voluntarias de los usuarios.</p> <p><u>Reconversión</u> de las prestaciones dentro del programa social del Ayuntamiento – Covid-19.</p> | <p>Disposición transitoria 2 de la L.C.S.P.</p> <p>Servicio con orden de continuidad por razones de Servicio Público</p> |

Ayuntamiento de Ponferrada

| DECRETO | CONTENIDO | MOTIVACIÓN |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Protocolo 2-4-2020 | Marco de actuación de los Servicios Sociales Municipales ante casos de menores sin asistencia temporal a causa de aislamiento/hospitalización de sus progenitores a causa del Covid-19 | Plan de acción social Covid 19 dentro del Plan territorial de Protección Civil a la población. Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 3-4-2020 | Proyecto de atención a personas sin domicilio "Albergue de Peregrinos" | Plan de Acción Social / Plan Territorial de Protección Civil Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 3-4-2020 | Aprobación de las bases específicas para la concesión de ayudas directas a comedor, Escuelas Municipales Infantiles / Becas de comedor de Colegios Públicos. | Programa específico del Plan de Acción Social Covid-19. Plan Territorial de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada. Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 8-4-2020 | Levantamiento en fase de instrucción, ordenación y por razones de "interés público" de: 1. Volantes y certificados de empadronamiento 2. Contratos recogidos en la iniciativa de C.P. de 2 de febrero de 2020 Subvención ARU Puebla Norte 3. Obras mayores | Disposición adicional tercera RDL 463/2020 (modificación 465/2020) Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. Art. 21.1. q) L.R.B.R.L. |
| 8-4-2020 | Se modifica el Decreto de 17-3-2020, por el que se suspende la convocatoria y celebración de las sesiones de los órganos colegiados, ante la modificación introducida al art. 46 de la L.R.B.R.L. | R.D.L. 11/2020 (Disposición adicional segunda) Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. Art. 21.1. c) L.R.B.R.L. |

Ayuntamiento de Ponferrada

| DECRETO | CONTENIDO | MOTIVACIÓN |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7-4-2020 | Modificación de las bases específicas para la concesión de ayudas directas a comedor ESCUELAS MUNICIPALES y COMEDORES ESCOLARES (se modifica la lista de beneficiarios, incluyendo las omisiones de la Consejería de Educación-Servicios Sociales) | Programa específico del Plan de Acción Social frente al Covid-19, dentro del marco de actuación del Plan Territorial de Protección Civil. |
| 15-4-2020 | Declarando la imposibilidad de ejecución de la orden de continuidad por razones de S.P. dada a la mercantil PAG Gestión Socio Cultural y Turismo S.L., para la prestación de servicio de actividades y talleres socio culturales en Centros Cívicos Municipales. | Art. 34 del R.D.L. 8/2020 Disposición adicional 2 de la L.C.S.P. |
| 24-4-2020 | Se aprueba el plan de contingencia para la incorporación progresiva del personal municipal. | Instrucciones de Secretaría General de Función Pública Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 27-4-2020 | Se levanta la suspensión de trámites y plazos de los expedientes de contratación vinculados al remanente de tesorería 2018. | R.D.L. 463/2020 (modificación RDL 465/2020). Disposición adicional 2 de la L.C.S.P. |
| 28-4-2020 | Se levanta la suspensión por razones de servicio público de la gestión del Servicio de Estadística | R.D.L. 463/2020 (modificación RDL 465/2020). Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 4-5-2020 | Se abre al uso público zonas verdes, parques públicos, para el paseo infantil y la práctica de deporte individual | Fase 0 del Plan de desescalada hacia una nueva normalidad, aprobada por el Gobierno el 28 de abril de 2020. Orden 370/2020, para el paseo de niños. Orden 380/2020 para deportivas y paseo autorizado. Artículo 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 4-5-2020 | I Modificación del plan de contingencia del personal municipal | Art. 21.1. a) |

Ayuntamiento de Ponferrada

| DECRETO | CONTENIDO | MOTIVACIÓN |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4-5-2020 | Autorización de permiso no compensable a personal especialmente vulnerable | Instrucciones de la Secretaría General de Función Pública Art. 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 7-5-2020 | Se levanta la suspensión procedimental de licencias ambientales, parcelaciones, autorizaciones de uso excepcional en suelo rústico. Se modifica el plan de contingencia del servicio | R.L.L. 463/2020 (modificado 465/2020) Art. 21.1. a) LRBRL Art. 21.1. q) LRBRL |
| 12-5-2020 | Se levanta la suspensión de trámites y plazos en la contratación pública | RDL 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario. Disposición adicional 2 LCSP |
| 12-5-2020 | Establecimiento de terrazas en FASE I (levantamiento de la suspensión de actividad con mesas y sillas en la vía pública, vinculada a uso de hostelería y restauración) | FASE I del Plan de desescalada hacia una nueva normalidad, aprobada el 28-4-2020. Orden 399/2020, de 9 de mayo, del Ministerio de Sanidad. Artículo 21.1. q) L.R.B.R.L. |
| 13-5-2020 | Se abre al uso público, con aforo limitado, el Cementerio Municipal. | FASE I del Plan de desescalada hacia una nueva normalidad. Orden 399/2020, de 9-5, del Ministerio de Sanidad. Orden 21.1. a) L.R.B.R.L. |
| 13-5-2020 | Se abre al uso público el archivo municipal y biblioteca "Valentín García Yebra", en el servicio de préstamo y recogida de libros | FASE I del Plan de desescalada hacia una nueva normalidad. Orden 399/2020, de 9-5, del Ministerio de Sanidad. Orden 21.1. a) L.R.B.R.L. |

| DECRETO | CONTENIDO | MOTIVACIÓN |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12-5-2020 | II Modificación del plan de contingencia para la reincorporación del personal municipal (necesidades de personal Fase I : levantamiento de la suspensión procedimental de los expedientes administrativos en materia de contratos, licencia ambientales, autorizaciones de uso, parcelaciones y consumo) | Instrucciones de la Secretaría General de la Función Pública para la incorporación progresiva del personal a sus puestos de trabajo. |
| 15-5-2020 | Apertura al uso público del mercadillo semanal de carácter agropecuario en las inmediaciones del Mercado de Abastos | FASE I del Plan de desescalada hacia una nueva normalidad. Orden 399/2020, de 9-5, del Ministerio de Sanidad. Orden 21.1. a) L.R.B.R.L. |

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2019, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- **AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**
- **PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS**
- **IMFE**

Vistas las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Ponferrada, del Patronato Municipal de Fiestas y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, aprobadas por el Alcalde-Presidente en las fechas respectivas.

Vista la situación generada por el estado de alarma que va a exigir por parte de la Corporación la adopción urgente de medidas económicas, para lo cual los Concejales necesitan conocer la situación económica del Ayuntamiento, sin demora alguna, y además.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, de la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, debe darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Por el presente, se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 de las siguientes entidades:

Ayuntamiento de Ponferrada

11. Ayuntamiento de Ponferrada
12. Patronato Municipal de Fiestas
13. Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019.

Vistas las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Ponferrada, del Patronato Municipal de Fiestas y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, aprobadas por el Alcalde-Presidente en las fechas respectivas, así como los datos de la mercantil PONGESUR.

Vista la situación generada por el estado de alarma que va a exigir por parte de la Corporación la adopción urgente de medidas económicas, para lo cual los Concejales necesitan conocer la situación económica del Ayuntamiento sin demora alguna, y además

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, de la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, debe darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Considerando que el informe sobre la Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Reglas de Gasto y Límite de Deuda debe unirse de forma independiente a la Liquidación del Presupuesto.

Vista la obligatoriedad de dar cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto señalada en el considerando anterior y que se extiende asimismo a la dar cuenta del Informe sobre la Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Reglas de Gasto y Límite de Deuda.

Por el presente, se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del Informe sobre la Evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Reglas de Gasto y Límite de Deuda con motivo de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019, Sector Administración Pública.

7º.- CONSTITUCIÓN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL RD 2568/1986, DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA INFORME Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL COVID-19, EN LO QUE SE REFIERE A SERVICIOS Y COMPETENCIAS MUNICIPALES.

Ayuntamiento de Ponferrada

Vista la propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor:

“D. Olegario Ramón Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del RDL 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a debate y votación del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, previa aceptación de la urgencia, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades chinas notificaron a la Organización Mundial de la Salud, un brote de neumonía en la ciudad de Wuhan. El 7 de enero de 2020, se identificó como agente causal un nuevo coronavirus que se denominó SARS_COV.2.

El 11 de febrero, la OMS denominó como COVID-19 a la enfermedad producida por este virus. Con base en la progresión de la situación mundial y las recomendaciones del comité de emergencia de la OMS, se declaró, primero la situación de “emergencia de salud pública de preocupación internacional” que se elevó a pandemia internacional, mediante resolución de 11 de marzo de 2020.

A partir de ese momento, comenzaron a dictarse las primeras instrucciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes, con el fin de controlar la enfermedad – las personas que hubieran estado en contacto con ella – la protección del medio ambiente inmediato y cortar la cadena de transmisibilidad de virus.

La Gravedad de los hechos, motivó que el Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto 463/2020 de 11 de marzo, declarase el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, activándose uno de los estados especiales previsto en el artículo 116 de la Constitución y desarrollados por la Ley Orgánica 4/81 de 1 de junio.

La declaración del Estado de Alarma, como instrumento normativo que legitima las limitaciones a la libertad de desplazamiento de los ciudadanos y resuelve sobre la suspensión temporal de servicios y actividades públicas y privadas, incide, en mayor o menor medida en el marco de competencias de todas las Administraciones Públicas y por supuesto de las Entidades Locales.

El artículo 6 del RDL 463/2020 no alteró la gestión ordinaria del sector público local, pero si lo sometió al marco jurídico definido por las autoridades competentes a los efectos del estado de alarma, y a las órdenes e instrucciones de las autoridades sanitarias, según la distribución competencial prevista en los artículos 148 y 149 de la Constitución Española

En esta PRIMERA etapa de la crisis sanitaria, la gestión municipal de competencias y servicios municipales, se circunscribió al desarrollo y cumplimiento de las resoluciones de las administraciones competentes, así como atender a las demandas de servicios esenciales a la población, en el ámbito

- De la atención ciudadana – Servicios Sociales.
- De la protección del medio ambiente – limpieza desinfección/recogida de residuos/cementerio municipal/transporte urbano.
- De la información pública a la ciudadanía y empleados públicos
- De la protección civil (Servicio de voluntariado)
- Policía Municipal
- Servicio Público de Incendios.
- Logística, de aprovisionamiento de equipos de protección.
- Tesorería Municipal, mantenimiento del plan de pagos a proveedores.
- Colaboración con el sector privado Cruz Roja, Banco de Alimentos.
- Informática (implantación de teletrabajo)

La coordinación de las distintas áreas, se vertebró, a través de la activación del Plan territorial de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, que aún siendo un documento obsoleto formalmente, tenía la estructura básica para afrontar, al menos mínimamente, una situación de crisis sanitaria no previsible, pero que sus consecuencias devastadoras eran asimilables a cualquier otras catástrofes públicas para la población.

La actuación desde el Comité formado por los jefes de las distintas áreas esenciales, y con la participación del Grupo de Voluntarios de Protección Civil y de CRUZ ROJA, propuso a la Alcaldía, las medidas que se entendieron más convenientes (partiendo de las disponibilidades municipales) para dar cumplimiento a las resoluciones sanitarias, así como para activar un plan de prestación de servicios asistenciales y de salubridad pública, adecuado a la situación del Covid-19, muy diferente de la que conocíamos en los primeros meses del año 2020.

La actuación de este Comité y las resoluciones de la Alcaldía fueron puestos en conocimiento de la Junta de Portavoces del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, primero de forma escrita, y después a través

Ayuntamiento de Ponferrada

de una reunión semanal por videoconferencia, con participación de todos los grupos. Estando previsto la realización de un informe de conclusiones, en las que la propia Comisión analizará sus aciertos y fallos, como técnica válida de trabajo que permita una planificación ágil para afrontar escenarios de rebrote de la enfermedad, que pudieran producirse en el futuro.

Llegado este punto, y tras la aprobación por el Gobierno de la Nación de un Plan de desescalada hacia una nueva normalidad el 28 de abril de 2020, marcado por la flexibilización de las medidas de restricción de movimientos a la población y la apertura gradual por fases de actividades y servicios públicos y privados, se entiende también necesario volver a un gradual funcionamiento habitual de las instituciones públicas, todo ello, sin desconocer la vigencia del estado de alarma, al menos, hasta el día 24 de mayo de 2020.

En este SEGUNDO PERÍODO, la Alcaldía, ha configurado un órgano de trabajo de carácter técnico, que coordine la actuación de los distintos servicios municipales y que cuenta con el asesoramiento externo, especializado de profesores y sanitarios. Pero también se entiende necesario, recogiendo la petición unánime de todos los portavoces, volver al sistema de información y control político de la actuación del Gobierno, a través de Comisiones Informativas y de Seguimiento previstas en el artículo 20.1 apartado C de la LB y 123 y ss del ROF de la Entidades Locales.

Considerando, el carácter temporal de esta Comisión Informativa, vinculada a la crisis sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19, y en lo que se refiera al ejercicio de competencias y servicios propios de la Corporación Local,

El Pleno Municipal, aceptando la propuesta de Alcaldía, previa deliberación y por unanimidad de sus miembros, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Crear en el Ayuntamiento de Ponferrada, una Comisión Informativa y de Control de la actuación del equipo de gobierno, en la gestión de la situación de la crisis sanitaria del Covid-19, con carácter temporal, durante la ejecución del plan de desescalada hacia una nueva normalidad; y con el límite máximo temporal del 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: Esta Comisión tendrá, en cuanto su objeto, funciones meramente Informativas y de propuesta, no pudiendo suplir las funciones resolutorias atribuidas a los distintos órganos municipales, ni las facultades de dictamen que correspondan a las Comisiones Informativas y de Seguimiento, como órganos preparatorios de las decisiones que se someten a la consideración plenaria.

TERCERO: Su trabajo de informe-propuesta y toma en conocimiento se plasmará en un resumen final, que se someterá a consideración y valoración por parte del Pleno Municipal.

CUARTO: En la composición de la Comisión Informativa, estarán presentes todos los grupos municipales, en proporción a los resultados electorales de las elecciones municipales del año 2019, fijándose un número total de integrantes de 13 miembros, de acuerdo con la siguiente distribución:

- PSOE.....5
- P.P.....3
- C.B.....1
- C´S.....1
- U.S.E.....1
- P.R.B.....1
- PODEMOS.....1

Los portavoces de los distintos grupos municipales, nombrarán a sus representantes en la Comisión, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, quien procederá a realizar su nombramiento, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cada titular, podrá nombrar un solo suplente, al objeto de garantizar la efectividad y continuidad de los trabajos de la Comisión.

QUINTO: La Alcaldía asume la Presidencia de la Comisión, atribuyéndose la secretaría de la misma, al Secretario General de la Corporación.

SEXTO: La periodicidad ordinaria de las sesiones, se fija en 2 al mes, en el día y hora que establezca la propia Comisión, en su sesión constitutiva.

SÉPTIMO: La asistencia a las reuniones de la Comisión Especial es de carácter gratuito.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta que el voto de su Grupo a este punto será favorable.

Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que con el consenso de su compañera, la Sra. Arias, han propuesto crear una comisión, una mesa o cualquier otro órgano, como también han hecho otros Portavoces; sin embargo, esta constitución no es lo que habían planteado, dado que es una Comisión más compuesta por un número de miembros en proporción a los concejales de cada grupo, por lo que entienden que no será efectiva; su reclamación es la creación de una comisión o mesa en que se trabaje codo con codo, se presenten escritos y se celebren reuniones no solamente para salir de la crisis que se avecina a causa de la pandemia, sino la que se tiene en El Bierzo propiciada por el cierre de la minería del carbón sin que los Gobiernos de Castilla y León y España hayan hecho nada por remediarla; explica que no es solo que no hayan hecho nada por corregirla, sino que en esta tierra que durante un siglo ha mantenido con miles de millones de toneladas de carbón, pizarra, plomo, estaño, wolframio, mineral de hierro, así como millones de kilovatios de luz eléctrica, a España, los distintos Gobiernos del Estado han tenido la osadía de dejarnos aislados sin AVE y acceso a Galicia, que desde siempre fue por El Bierzo, y ahora lo han pasado por Sanabria para que lo vean pasar las cabras porque apenas hay habitantes; expone que en esta crisis, que viene a partir de la pérdida de miles de puestos de trabajo sin que los Gobiernos de Castilla y León y de España hayan hecho nada para paliar esta enorme crisis en creación de puestos de trabajo y servicios como el AVE, es necesario crear una mesa o comisión para luchar con uñas y dientes no solo para lo que se avecina y paliar los efectos de la pandemia, sino también la que se ha venido sufriendo; para ello, no es suficiente con crear una comisión más compuesta por un miembro de cada Grupo formado por dos concejales, tres del PP y cinco del PSOE, pues no es efectivo ni lo que proponían; señala que de todas formas, no pueden votar en contra ni abstenerse, y aunque votarán a favor consideran que esta no es la Comisión que pedían, por lo que solicita que se cambie su composición, posibilidad sobre la que desconoce si la Sra. Secretaria podría informar; en este sentido, manifiesta que la propuesta del PRB es que haya un miembro de cada Grupo y que codo con codo trabajen por levantar esta tierra teniendo en cuenta la que se avecina. En conclusión, opina que tendría más efectividad con un miembro de cada Grupo y no una Comisión más como las Comisiones Informativas, aunque vaya a tener características distintas.
- El Sr. Presidente consulta a la Sra. Secretaria si la composición de las Comisiones Informativas y Comisiones Informativas Especiales tienen algún tipo de regulación en la normativa.

- La Sra. Secretaria informa que esta Comisión es una Comisión Informativa Especial que se somete a una regulación basada en que todos los Grupos tienen que estar representados en la misma en función del número de miembros que tengan en la composición del Pleno; en este caso, el Ayuntamiento determinó que las Comisiones Informativas tendrían trece miembros, por lo que los puestos se repartieron en función de esa proporcionalidad. Indica que otras formas de organización se podrían establecer con los votos ponderados que correspondieran, lo que vendría a ser lo mismo con una estructura diferente y en todo caso respetando la proporcionalidad; no obstante, recuerda que la distribución de un solo miembro por cada Grupo es la de la Junta de Portavoces, pero son órganos distintos, además de que en principio se definió una Comisión, y respondiendo a eso ha sido aprobada por el Pleno con trece concejales y en proporción a los resultados electorales como se acordó.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, apunta que otra muestra más del buen entendimiento que existe y espera que siga existiendo de todos los Grupos políticos en el plenario, es la formalización de la Comisión especial; adelanta que votarán a favor, estando de acuerdo en que se puedan aunar esfuerzos de todos los Grupos políticos en lo que indica muy claramente la literalidad del texto de acuerdo de este punto; cree que en estos momentos, en una situación única y especial que no había ocurrido, que espera que no se vuelva a ver, y que es la primera que en una generación y media de ciudadanos ha acontecido; expone que en consecuencia, se está en una situación atípica y anómala y que la suma de esfuerzos, de la lealtad y de la cooperación serán capaces de tener un mayor rendimiento y una actuación mucho más positiva de cara a la resolución de las problemáticas de la ciudadanía; por ello, es una muestra más del buen entendimiento, y algo que han propuesto como han hecho otras formaciones municipales, y es que en varias Juntas de Portavoces, el 21 y 28 de abril y el 13 de mayo, expresaron su voluntad para la constitución de una Comisión Informativa especial; independientemente de ello, el esfuerzo y la petición conjunta de todos los partidos políticos tendrá que tener como objetivo y como recompensa que la ciudadanía tenga mejores dotaciones para resolución para esta problemática; por ello, agradece al Alcalde-Presidente que haya incluido este punto, a lo que emitirán voto favorable, esperando que pronto se pueda constituir y hacerse efectivos todos los acuerdos que allí se tomen.

Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, indica que desde que se declaró el estado de alarma el pasado 14 de marzo se ha suspendido el normal funcionamiento de la institución municipal, como si esa declaración supusiera la paralización de la democracia; no obstante, reconoce que, como al resto de los Grupos, semanalmente y en la Junta de Portavoces se les ha informado de las decisiones que se han ido adoptando frente a esta situación de crisis y su evolución; sin embargo, esta obligación de informar no debe ocultar el hecho de que el Grupo Municipal Ciudadanos no ha tenido el derecho de participar, debatir y deliberar sobre las decisiones; apunta que de manera reiterada y durante el último mes y medio han formulado la petición de que se reanudara el funcionamiento de los órganos colegiados, incluido el Pleno; así, la celebración de esta sesión plenaria, la aprobación definitiva del presupuesto o la creación de esta Comisión podría haberse hecho hace uno o dos meses y se habría ganado un tiempo precioso; sostiene que lo han solicitado en repetidas ocasiones y que la tecnología permite que se celebren sesiones como ya han hecho en otros Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León, pese a lo que igualmente apoyan la creación, aunque tardía, de esta Comisión; esperan que sea efectiva, operativa, verdaderamente participativa y que comience a trabajar con inmediatez, ya que la situación social y económica del municipio es muy grave y se debe dar respuesta desde el Ayuntamiento a las necesidades sociales y económicas de los ciudadanos.
- El Portavoz accidental de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, señala que ya en la Junta de Portavoces propusieron la continuidad de la misma para hacerla extensiva como órgano consultivo y que pudiera servir como Comisión, planteamiento al que recuerda que se dijo que no pese a que en ella existe un solo miembro por cada partido con representación, por lo que esa podría haber sido la solución; en cualquier caso, consideran que no es una cuestión demasiado importante, pero lo que sí lo es, y quieren felicitar, es la actitud del Sr. Morala en el punto anterior, por su apoyo y por ser una situación ideal en toda esta pandemia, como es sumar y continuar hacia delante, para intentar salir unidos de esta situación tan dramática; creen que en la importante aportación a esta Comisión del Partido Popular y Ciudadanos, porque no deben olvidar que la Junta de Castilla y León tiene la importante encomienda de la Consejería de Sanidad, que tiene un papel primordial con la atención primaria, dado que como dicen los expertos es un primer escudo de defensa contra el COVID; en este sentido, defiende que debe reforzarse la atención primaria, que no se cierren los consultorios

rurales y no se lleven a cabo determinadas actuaciones que en tiempos pasados podían ser viables y que ahora se que pueden ser un error; considera que el ejemplo claro está en Ponferrada, en San Andrés de Montejos, donde existe un edificio en el que se han invertido 300.000 euros y está cerrado, en una población de 550 habitantes y una flotante de cerca de 1.000; es decir, esa es la colaboración que están buscando para que todos los Grupos puedan aportar su grano de arena allí donde hay representación y Gobierno, al objeto de poder mostrar la realidad del municipio; advierte que esta Comisión es para Ponferrada, y que nadie puede arrogarse la representación de otro municipio de El Bierzo, pues para eso ya hay una mesa liderada por el Consejo Comarcal de El Bierzo que representa a todos los ayuntamientos de la comarca, recordando que esta Comisión tiene como fin tratar asuntos municipales, por lo que desde Coalición por El Bierzo nunca se atribuirán su representación en Ponferrada para todo El Bierzo. Concluye indicando que apoyarán la creación de la Comisión.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, agradece las palabras del Portavoz de Coalición por El Bierzo, estando en el posicionamiento de lealtad, diálogo y búsqueda de espacios de consenso. Respecto al punto del Orden el Día, desde su Grupo creen que la actual situación sanitaria y socioeconómica demanda un tratamiento especial desde el ámbito competencial local que deberá descansar en tres ejes esenciales: servicios públicos municipales, solidaridad y acompañamiento financiero. Para ello, muestran su predisposición al diálogo para la toma en consideración de aquellas medidas que resulten apropiadas y estén debidamente consensuadas por todos los Grupos; en concreto, sobre estas medidas, señala tres cuestiones; en primer lugar, que no harán propuestas de medidas que no se puedan cumplir, porque habiendo tenido como partido político responsabilidades de gobierno en otros momentos y actualmente a nivel autonómico, tienen la convicción de que hay que huir de propuestas demagógicas y populistas, así como de que las iniciativas deben ser económicamente posibles, socialmente útiles y políticamente consensuadas; en segundo lugar, creen que este tipo de medidas sobre las que se tiene que trabajar, dialogar y consensuar son de cuatro aspectos, sanitarias, que vendrán definidas por los órganos superiores competentes y requerirán esfuerzo de implantación en Ponferrada, emocionales, de las que parece que no se hable y que son importantes, recaerán en el acompañamiento y superación del duelo en las familias de los fallecidos y en el merecido reconocimiento, recuerdo y homenaje a las víctimas; y finalmente,

medidas sociales y económicas inmediatas, urgentes e inaplazables y medidas sociales y económicas estructurales para la Ponferrada pos-COVID-19; en relación con ello han propuesto, tanto a través de un escrito dirigido al equipo de gobierno como públicamente, que es necesario desarrollar un plan estratégico para Ponferrada que se inicie con un diagnóstico certero, profundo, realista y profesionalizado de la realidad social y económica de la ciudad, conociendo sus fortalezas y debilidades; entienden que la necesidad de contar con un diagnóstico certero de la situación debe trabajarse y consensuarse por medio del diálogo, y aunque todos conocemos vecinos que lo pueden estar pasando mal, ya que tanto la economía familiar como nuestro estilo de vida se ha visto afectado, la responsabilidad política exige mucha empatía, y tomar decisiones conociendo y no intuyendo la profundidad de esta crisis; el tercer punto se trata de definir el escenario de esos acuerdos, el lugar dónde buscar soluciones y al que precisamente se refiere este punto del Orden del Día, para lo que planteó que fuera la Junta de Portavoces, que bien podría desarrollar esta función junto con los órganos colegiados municipales, Comisiones y Pleno, y que ha funcionado correctamente como epicentro del diálogo durante la crisis sanitaria; no obstante, argumenta que la Comisión Especial también es válida para este fin porque no les importa tanto su naturaleza o creación, como el consenso entre los Grupos políticos y las aportaciones de la sociedad civil, lo que debería ser su prioridad. Por lo anterior, y cuestionando únicamente que el límite temporal de la Comisión se encorsete hasta el 31 diciembre de 2020 dado que la duración vendrá determinada por la evolución de la crisis sanitaria, su voto será favorable.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, explica que al Grupo Socialista le parece importante la constitución de esta Comisión Informativa; únicamente quiere distinguir entre dos tipos de comisiones, la creación de una a los solos efectos de dar cuenta respecto a cuestiones relacionadas con la COVID, y otra que no se llamará comisión y sobre la que la todavía desconocen su denominación, mesa para el diálogo o comisión de trabajo, en la que como acordaron en la última Junta de Portavoces de 13 de mayo, se pondrán a trabajar a continuación de este Pleno; con todas las medidas y propuestas que se han hecho, se ha elaborado un informe económico, como pedía el Partido Popular, sobre las medidas posibles, por lo que agradece el trabajo, que ya es ingente en todas las secciones, a los Servicios Económicos que han valorado cada una de las propuestas como habían decidido y solicitado el PP. En cualquier caso, matiza que la propuesta que hoy se somete a votación

Ayuntamiento de Ponferrada

es para la creación de una comisión de seguimiento, habiendo después una mesa, como han acordado en Junta de Portavoces, que se denominará como decidan.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, puntualiza que todos los Grupos están trabajando en un espacio de lealtad, diálogo y dispuestos al consenso, si bien estos temas deben ser bidireccionales, lo que siempre han reclamado; en un espacio como este, considera muy importante la creación de esta Comisión, pero recuerda que también lo ha sido el trabajo desarrollado en la Junta de Portavoces, que ha funcionado bien, por lo que aquella no tiene por qué ser sustitutiva de esta en los momentos en que se considere necesario convocarla.
- El Sr. Presidente aclara que la Junta de Portavoces ni puede ni va a desaparecer, donde seguirán trabajando; agradece la proactividad y formulación de medidas, en lo que el Sr. Morala ha sido locuaz, entendiendo que habrá consenso porque el equipo de gobierno, de manera multidisciplinar, lleva mucho tiempo trabajando en multitud de medidas y valorándolas económicamente; de hecho, sostiene que el consenso será seguro, y es que en algunas de las medidas que presentan llevaban bastante tiempo trabajando, por lo que seguro que el documento será de común acuerdo cuando se lleve a cabo.

8º.- RECLAMACIÓN PRESENTADA CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PARA EL EJERCICIO 2020. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020 Y SU DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

VISTO que en fecha 11 de mayo de 2020, registro de entrada nº 9177 se presenta reclamación por D. Emilio Vidal García, en calidad de Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ponferrada, en la que se impugna lo previsto en el documento anexo al expediente administrativo del presupuesto, denominado “Relación Laboral Adscrito a Extinguir 2020” Grupo de Programa 934 Gestión de Deuda y Tesorería, solicitando se dicte resolución acordando la nulidad de pleno derecho del acuerdo y, subsidiariamente, la anulabilidad del mismo, retrotrayendo todas las actuaciones con las suficientes garantías de información y consulta a los órganos de representación de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Ponferrada

Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO que, publicado el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 46 de 6 de marzo de 2020, y el levantamiento de suspensión de trámites del procedimiento incoado para la aprobación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 76 de 28 de abril, el período de reclamaciones finalizó el 13 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO que la reclamación formulada ha sido presentada dentro del plazo establecido al efecto.

CONSIDERANDO que la legitimación activa en la presentación de reclamaciones a los presupuestos municipales viene limitada a los interesados que se enuncian en el apartado 1 del artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en lo sucesivo TRLHL).

CONSIDERANDO que las únicas causas invocables en las reclamaciones que se formulen a los presupuestos municipales son las que vienen enunciadas con carácter limitativo en el apartado 2 del mentado artículo 170 del TRLHL.,

CONSIDERANDO, que Don Emilio Vidal García presenta la reclamación en calidad de Presidente del Comité de Empresa el Ayuntamiento de Ponferrada, no siendo el Comité de Empresa una entidad de las legitimadas por el apartado c) del artículo 170.1 del mencionado TRLHL, y, a mayores, Don Emilio limita su reclamación a un documento concreto del anexo de personal que afecta a plazas restringidas en principio a trabajadores sobre los que no ostenta representación alguna y por tanto afecta a intereses que no le son propios en cuanto representante de trabajadores.

CONSIDERANDO que la reclamación presentada señala una serie de irregularidades en la elaboración y aprobación del presupuesto, que, además de no ser correcto su juicio de apreciación, en ningún caso afectan a los trámites previstos en la propia Ley de Haciendas Locales, a los que limita la posibilidad de impugnación del artículo 170.2. a) de TRLHL.

CONSIDERANDO además de lo señalado en el punto anterior, que las supuestas irregularidades tan siquiera han tenido lugar. Puesto que la Ley no exige informe de Secretaría, y el RD 128/2018 establece la “asistencia” del Secretario al Presidente, asistencia que no tiene por que plasmarse en informe alguno. Puesto que los sindicatos han tenido acceso público al acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2019 en el que se acordaba el cambio de organización del servicio de Tesorería y han sido informados sobre la documentación presupuestaria e incluso de manera muy especial la parte que

Ayuntamiento de Ponferrada

afecta de los presupuestos a la nueva organización de la Tesorería como se acredita a través de las actas de la Mesa General de Negociación de 23 de enero y 11 de febrero de 2020 y del mismo informe del TAG de la Sección de Personal y del de el Sr. Tesorero, que estuvieron presentes en las mesas negociadoras como asesores municipales. Puesto que, como señala reiterada jurisprudencia, la aprobación o modificación de la plantilla presupuestaria, como instrumento de la potestad de organización, no exige negociación con la representación sindical. Puesto que a los puestos afectados no se les ha realizado valoración nueva o específica sino que se les ha aplicado las retribuciones de los puestos equivalentes ya existentes en la plantilla municipal. Puesto que el presupuesto plasma la reorganización de la plantilla de Tesorería como aplicación del acuerdo ya firme en vía administrativa adoptado en el pleno de 29 de noviembre de 2019. Y puesto que el procedimiento previsto para la subrogación en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores es independiente del Presupuesto municipal estando aun pendiente de completar.

CONSIDERANDO que la estimación de la reclamación dejaría a la Tesorería de una manera radical y profunda sin los medios necesarios para el ejercicio de sus funciones poniendo en riesgo profundo la efectiva financiación municipal, y por tanto, convertiría el presupuesto, con la anulación limitada al documento señalado por el reclamante, en presupuesto ilegal al producirse las causas señaladas en los apartados b) y c) del artículo 170.2. del TRLHL al omitir el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles de financiación tributaria del Ayuntamiento y convertir, de facto, los ingresos municipales en manifiestamente insuficientes con relación a los gastos presupuestados.

Visto el informe preliminar del Tesorero, y el informe preceptivo de la Intervención de Fondos,

El Pleno Municipal, aceptando la propuesta, previa deliberación y por 13 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 2 CB, y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 12 abstenciones, correspondientes: 6 PP, 2 C's, 2 USE Bierzo y 2 PRB; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- No admitir a tramite la reclamación presentada por Don Emilio Vidal García, en calidad de Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ponferrada, por carecer de la legitimación activa prevista en el artículo 170.1 del TRLHL, y porque las causas alegadas no son de las previstas en el punto 2º del artículo 170 mencionado.

Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada para el Ejercicio 2020, cuyo Estado de Consolidación resumido por capítulos es el siguiente:

TERCERO.- Elevar a definitiva la aprobación de las Bases de Ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada para el Ejercicio 2020.

CUARTO.- Dar por incluidas en las consignaciones del presupuesto definitivo de 2020 las derivadas de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado.

QUINTO.- Remitir copia del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada del Ejercicio 2020, a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta que quiere comenzar su única intervención en el Pleno con un recuerdo para las personas que han fallecido a causa de este terrible virus que está asolando al mundo, así como para las que en este momento están ingresadas o afectadas por la COVID, trasladando igualmente todo su cariño y respeto a sus familiares y amigos; además, expresa su profundo agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales por cuidarnos desde la primera línea, hacer posible que las consecuencias de esta pandemia se hayan visto reducidas y habernos provisto de la mínima normalidad de la que hemos podido disfrutar; también al Comité de Emergencia que se constituyó en este Ayuntamiento, sumándose a los agradecimientos que ha hecho el Sr. Alcalde en representación del equipo de gobierno, y a todas las personas que han posibilitado que se ejecuten las primeras decisiones y acciones inmediatas que hubo que acometer para paliar los efectos de esta crisis. Por último, también se dirige a todas las personas que laboralmente han sufrido los efectos de la COVID o han perdido su empleo o sus ingresos, a quienes traslada que desde las Administraciones públicas están trabajando para amortiguar este duro golpe e intentar que nadie se quede desprotegido ante esta situación tan complicada y dura que se viene encima; son conscientes de que no se está llegando a todo el mundo y de que quedan muchas medidas por acometer e iniciativas que presentar, y mucho que trabajar y consensuar, a lo que las Administraciones públicas tienen que responder. En cuanto a los

presupuestos, expone que su Grupo ya ha defendido la necesidad de sacarlos adelante, más ahora que permitiría un amplio margen de maniobra y operatividad; indica que los presupuestos suponen una mejora en los aspectos sociales del Ayuntamiento, incrementándose los fondos destinados a las ayudas de emergencia en un 13%, los programas de promoción de la salud en el 162,5%, y en un 50% la colaboración económica municipal con entidades sociales, entre ellas un 50% con el Banco de Alimentos; se crean nuevos programas de protección social como son la línea de ayudas económicas a mujeres embarazadas o en situación de vulnerabilidad, y como ejemplo, la inversión en recursos y servicios de atención social directa aumenta respecto a los presupuestos con los que se ha encontrado este equipo de gobierno en un 3300%; señala que como saben se han abierto los comedores escolares en periodos no lectivos, se han incrementado las unidades de día en el medio rural para las personas mayores, se refuerzan los recursos para poder luchar contra las violencias machistas y contra la brecha de género, por lo que este equipo de gobierno ya hacía una apuesta firme y decidida para poner en el centro de las políticas municipales a las personas incluso antes de afrontar esta crisis; sostiene que en este momento la apuesta tiene que ser más decidida y que se tienen que reclamar más recursos y financiación a las Administraciones superiores, y cuando llegue los concejales y concejalas de este Ayuntamiento tendrán una importante labor por delante, que es elaborar un plan de reconstrucción económica y social que no solo palíe los efectos de esta crisis sino que reconfigure el modelo económico y social que conocemos y que sirva para poner la vida y la justicia en el centro; sin embargo, advierte que los recursos que ahora se tienen son los mismos que se tenían entonces, por lo que el equipo de gobierno está demostrando, la lealtad de la que hablan, voluntad de elaborar documentos de consenso, de reunirse, manteniendo las Comisiones de Portavoces y creando esta comisión para el diálogo a fin de afrontar estas medidas; por ello, sostiene que todos tienen que tener altura de miras y responsabilidad para que dentro de 5, 10 o 15 años todos recuerden lo que hicieron y cuáles fueron las prioridades en los presupuestos del año 2020, el juego político o el compromiso social con la ciudadanía; está segura de que el tono, el trabajo y el compromiso que se ha demostrado internamente por todos los Grupos se va a mantener en la esfera pública y se va a escenificar en las sesiones plenarias, motivo por el que Podemos Ponferrada va a apoyar estos presupuestos y realiza la petición de que del mismo modo se respalden por el resto de formaciones, dado que es más importante que nunca sacarlo adelante.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, afirma que desde el PRB ya votaron que no a estos presupuestos porque no fueron consensuados con su Grupo, ni los consideraban adecuados, fundamentalmente debido a que realizaron una serie de propuestas que no han sido atendidas, y a que en un momento de crisis bestial, no la que tiene que ver con la pandemia, no se puede cargar a los ciudadanos como hace este equipo de gobierno; argumenta que han subido el agua en torno al 10%, aunque las cantidades no sean elevadas porque el agua no es cara, y en El Bierzo sobra por todas partes; sin embargo, se establece una tasa de basura y no se baja el IBI pese a que se está pagando con este impuesto, y es que en un momento de crisis tan grande no se puede cargar a los ciudadanos con tasas nuevas, abusivas y duplicadas, y no solo a los ciudadanos, sino a los autónomos, a la pequeña y mediana empresa, hostelería y a todo el comercio en general, que lo están pasando muy mal; con todo, si los presupuestos ya no eran válidos por las razones expuestas, después de la que se ha venido encima ya no tienen ningún sentido, pues ¿cómo se puede, con la crisis que están padeciendo, los autónomos, la pequeña y mediana empresa, el comercio y los hosteleros, imponer una tasa de basura doble y tan elevada que ya se está pagando con el IBI? explica que una una cosa es lo que va a pagar el ciudadano y otra la que abonarán los establecimientos por metros cuadrados; sostiene que ello es inadmisibles, y lo que ha propuesto el PRB a través de la Junta de Portavoces y en consenso con su compañera, es que si estos presupuestos no eran buenos, después de esto no valen y habrían de elaborarse unos nuevos por lo que ha dicho anteriormente; no se ha atendido su reclamación, pero se trata de algo que propusieron prácticamente todos los Grupos de la oposición, por lo que votaron rotundamente no a los presupuestos, recordando que en este punto no están votando estos, sino una alegación, que aceptarían porque iría en consonancia con su pensamiento de que estos presupuestos no deben aprobarse porque son muy malos; sin embargo, los informes del Sr. Tesorero y la Sra. Interventora son demoledores, y les obligan a abstenerse porque la alegación está cargada de irregularidades. Reitera que están en contra de los presupuestos por los motivos alegados, y si ya lo estaban antes porque en un momento de crisis se sube todo a los ciudadanos y principalmente al autónomo, a la pequeña y mediana empresa, al comercio y la hostelería, con la crisis que han padecido estos negocios, sobre todo el ramo de la hostelería, que han tenido que estar durante casi dos meses cerrados y ahora solo pueden abrir las terrazas, sin abrir todos ellos porque no les compensa y habiendo muchas cafeterías que no tienen espacio para las terrazas, consideran que hay que bajar los impuestos, no

Ayuntamiento de Ponferrada

subirlos. Para concluir expone que votarían en contra de los presupuestos, pero teniendo en cuenta que no están votando los presupuestos sino una alegación para la que se han emitido informes totalmente desfavorables y demoledores, se abstendrán.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, reitera los agradecimientos que ya se han hecho a los empleados, funcionarios municipales y al personal de las Administraciones, y en este punto concreto también quiere expresar su gratitud a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Ponferrada, en su conjunto y puntualizados en la Sra. Interventora, Dña. Carmen García y el Sr. Tesorero, D. Oscar Luaces, por el trabajo inmenso que se ha desarrollado no solamente con ocasión de la pandemia sino para el asunto ocasional del levantamiento de la suspensión de la información pública, paralizada por el Real Decreto del estado de alarma; concretamente, respecto al presupuesto 2020 es el levantamiento, que ha requerido determinados informes, además de los referentes a la inadmisibilidad de la alegación presentada por Comisiones Obreras o el Comité de Empresa en el Ayuntamiento de Ponferrada. Respecto al punto 8 y a la literalidad del texto, entendían que se trata de la estimación de la admisibilidad o inadmisibilidad de la aprobación, si procede, acerca de una reclamación presentada para la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 2020, es decir, en ningún caso se está procediendo a la votación de la aprobación definitiva del presupuesto; es decir, si no hubiera habido alegación alguna el presupuesto decaía firme y por lo tanto no tenía que acudir a este Salón de Plenos, esto es, decaía inmediatamente y se aprobaría definitivamente; ahora, al haber habido una alegación hay que tratar sobre la admisibilidad de la alegación y la incorporación de la reclamación, que es de lo único que se trata la votación de este punto del orden del día; dicho esto, expone que sobre la alegación presentada cuentan con informes de los Servicios Económicos suficientemente contundentes y claros, que ni siquiera entran en el fondo de lo alegado puesto que indica que se debe inadmitir directamente; apunta que no se debe admitir porque hay dos informes claros y contundentes al respecto de la inadmisibilidad de esta reclamación; por ello, sostiene que no pueden plantear una votación contraria a los informes técnicos que obran en el expediente, lo que no obsta a que, independientemente de que no se esté votando la aprobación definitiva del presupuesto, de la inadmisibilidad o no de esta reclamación podrá inmediatamente quedar aprobado definitivamente o no. En consecuencia, manifiesta que no se están valorando de nuevo las cuentas presentadas y aprobadas inicialmente

el 28 de febrero de 2020, en la última sesión plenaria presencial celebrada; en este sentido, quiere decir que el presupuesto de 2020 sobre el que ya manifestaron que no estaban de acuerdo en la subida de una tasa como la del agua ni en la creación de una tasa de basura cuando estaba subsumida en una línea impositiva como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y tampoco en la petición de un endeudamiento en las arcas municipales; apunta que hace unas semanas ya dijeron que la nueva y sobrevenida situación del COVID ha obligado a reformular todas las cuestiones desde el punto de vista social y económico, y por lo tanto plantearon que el presupuesto debía rehacerse en el sentido de volver al inicio para adecuarlo a estas circunstancias; en cualquier caso, por el equipo de gobierno se les ha trasladado que por cuestiones de celeridad es mejor mantener el presupuesto y aprobarlo definitivamente para luego ir a la línea de la modificación presupuestaria, línea que consideran que no es la que debería utilizarse de forma ordinaria como en el salón plenario se ha pronunciado en múltiples ocasiones, en cuanto a eludir esa técnica en la medida de lo posible. Sea como fuere, expresa que no serán testarudos insistiendo en ese aspecto, y teniendo en cuenta que posiblemente hoy quedará aprobado definitivamente, se brindarán desde su Grupo político a la opción de intentar aportar en las modificaciones la acción política precisa para adaptarlo a las nuevas circunstancias, para lo que anuncia que el Alcalde-Presidente puede contar con su Grupo, porque hay mucho trabajo pendiente para atajar dos cuestiones prioritarias, la social, ámbito en el que las Administraciones públicas no pueden permitir que ninguna persona se quede sin condiciones de dignidad en la vida social; por ello, entiende que esa labor es muy importante, y este presupuesto, en la medida que ya contiene y de lo que tenga que ser modificado, tiene que incorporar; paralelamente, a corto y medio plazo desde el punto de vista económico queda una labor importante que resolver, puesto que las consecuencias económicas fruto de la pandemia, por las cifras que se están barajando, van a ser muy duras y van a requerir un compromiso serio de las Administraciones públicas, hasta el punto de que se está viendo que los índices de desempleo y ERTE son extraordinariamente elevados y ello va a requerir un esfuerzo muy importante por parte de las Administraciones para poder auspiciar a los trabajadores y a las trabajadoras; así, entiende que las Administraciones públicas deberían intentar mediar, como en uno de los acontecimientos en el ámbito laboral, las subcontratas de Nervión en ENDESA, sobre lo que cree que es un ejemplo desagradable en los muchos sobre la suspensión o pérdida de empleo en el conjunto en el país, o en este caso concreto, en la comarca; Por último, también cree que es importante que con ocasión del diálogo se

puedan actualizar cuestiones pendientes, como por ejemplo el Plan Territorial de Protección Civil, que está obsoleto y siendo del año 1998, como una propuesta, es una ocasión extraordinaria para poder adaptarlo a la realidad y a las necesidades a partir de 2020.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, indica que para no reiterarse se adhieren a las muestras de agradecimiento expresadas por el Sr. Folgueral. En referencia al punto, aclara que lo que se vota no es el presupuesto municipal para el presente ejercicio, sino la admisión de la única alegación presentada al mismo y que según se desprende de los informes técnicos no es procedente que se admita; por otro lado, entiende que ello no es excusa para entrar en el fondo del asunto sobre el que se fundamenta la alegación, pero esta decisión conlleva la aprobación definitiva de un presupuesto, sobre el que si tuvieran que pronunciarse, una vez más se opondrían por un doble motivo; sus razones son, en primer lugar, que era un mal presupuesto cuando se presentó en febrero de este año, sobre lo que no se reiterará en los argumentos expuestos en aquel momento; en segundo lugar, considera que este presupuesto es papel mojado, ya que no se ajusta a la realidad ni desde el punto de vista de las necesidades y prioridades del gasto, ni desde la perspectiva de la previsión de ingresos; sostiene que este presupuesto ya no sirve, y es que la pandemia ha generado una nueva situación económica entre caótica y desastrosa, que hace necesario disponer de un nuevo presupuesto, distinto al que el equipo de gobierno se empeña en aprobar definitivamente; no entrará a discutir sobre si las razones burocráticas o los plazos administrativos desaconsejan la tramitación y aprobación de un nuevo presupuesto, pero considera que que lo único cierto que es el realizado tendrá que ser modificado, remendado, descosido y reajustado en múltiples ocasiones, lo que les aleja de cualquier economía procedimental, aunque al fin y al cabo todo es cuestión de voluntad; expone que se verá si el equipo de gobierno tiene voluntad de consensuar con el resto de grupos políticos las medidas presupuestarias y económicas que Ponferrada necesita. En cualquier caso, desde Ciudadanos están a su disposición para colaborar de forma constructiva a a fin de que este diálogo se lleve a cabo. Concluye señalando que la situación social y económica del municipio es extremadamente grave y que desde el Ayuntamiento se debe arbitrar una rápida y urgente respuesta a las necesidades sociales y económicas de los ciudadanos, pero teniendo en cuenta que la votación se refiere a la admisión de la alegación presentada, desde su Grupo se abstendrán.

Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz accidental de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, apunta que en lo concerniente a las alegaciones, siempre van a defender el diálogo, y saben que lo ha habido y que por parte del concejal de Personal se han puesto sobre la mesa todas las opciones; sin embargo, considera que hay que reconocer que es muy difícil alcanzar un consenso total, y aunque en su caso en el pasado mandato fue su compañero quien se encargó de estar en algunas mesas, saben lo difícil que es llegar a esa unanimidad, y que el equipo de gobierno va a seguir con esa línea, totalmente convencidos de que en los próximos presupuestos se puede llegar a tener un consenso mucho más amplio e incluso a que no haya alegaciones. En cuanto a si es necesaria la entrada en vigor de este presupuesto, considera que es vital que se empiece a aplicar, teniendo sobre ello varias experiencias; en este sentido, manifiesta que a veces no comprende al Sr. Folgueral, puesto que tienen la experiencia del año 2015, cuando siendo Alcalde aprobó un presupuesto sabiendo que posteriormente había elecciones y una nueva Corporación, y lo aprobó porque si no hubiera sido así no hubieran podido aplicarlo cuando se hubieran puesto a hacerlo; también ha hablado de que los plazos tienen que ser rápidos, inmediatos, sobre lo que se pregunta cómo teniendo en cuenta que según él deberían rehacerlo, ¿cuándo lo aplicarían?; tienen la experiencia de 2019, cuando se aprobó un presupuesto en octubre y no se pudo aplicar en su totalidad, por lo que si reelaboraran el presupuesto estarían cometiendo un error de libro, y en su lugar deberían empezar a aplicarlo, pues hay subvenciones, convenios, ayudas, inversiones directas, multitud de obras, autónomos que trabajan para esas obras y empresas que están esperando a que puedan sacar esa partida de inversiones, y deben tener suficiente tiempo en este ejercicio para poder aplicarlo, no habiendo otra cuestión más importante que sacar adelante el presupuesto; además, teniendo la figura de la modificación, *a posteriori* pueden ver qué partidas se pueden aplicar con la situación del COVID, y tener la posibilidad de hacer alguna modificación en el futuro. En cualquier caso, considera imprescindible que el presupuesto entre en vigor, para lo que votarán a favor, y como en todos los presupuestos, en su día propusieron el mejor posible, y aunque todo es mejorable están convencidos de que es bueno para la ciudad de Ponferrada. Por ello, al objeto de que entre en vigor y para que se pueda aplicar, votarán a favor del rechazo a las alegaciones.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, señala que centrándose en el objeto del debate y votación, que no es otra cosa que la estimación de las alegaciones formuladas por el sindicato

Comisiones Obreras al presupuesto municipal, están ante un problema que no es político, sino sindical, por lo que se abstendrán; expone que las alegaciones del referido sindicato gozan de su respeto y simpatía en tanto obedecen a su legítimo interés por la defensa de los derechos de los trabajadores, recordando que hace dos meses, en el momento de la defensa del presupuesto, ya manifestó que su Grupo lo calificaba de insuficiente e inadecuado, por las razones que en aquel momento expresó, y que da por reproducidas para no reiterar; argumenta que hoy existen nuevas circunstancias, y por ello entienden que el presupuesto no sirve para atenderlas, pues analizando la situación actual a fondo y la que se presume en un futuro inmediato percibe que no se encuentran ante una nueva normalidad, sino en una situación de anormalidad de la que se tiene que salir sin dejar a nadie atrás; para el actual y futuro escenario macroeconómico, el presupuesto no sirve, por muchos motivos; el primero es que habrá menos ingresos por transferencias del Estado, menos ingresos por tributos propios y un mayor gasto social, es decir, habrá menos ingresos y con lo que haya habrá que sostener más gasto social; además, bajará la actividad económica en Ponferrada, con menos ingresos vinculados a la misma, con menos sujetos pasivos y menor capacidad económica y tributaria de los que subsistan; considera que ello es una realidad y que ya han perdido un trimestre, y es que la actividad económica en los últimos meses en Ponferrada, como en el resto de España, ha sido nula, y se verá cómo se desarrolla la desescalada diseñada por el Gobierno central; en definitiva, el escenario macroeconómico es distinto, las necesidades sociales son mayores y las económicas diferentes. Por lo anterior, se abstendrán a la alegación de Comisiones Obreras, manteniendo su no al presupuesto, en un ejercicio de coherencia y honestidad con lo votado hace dos meses, advirtiendo que no debe olvidarse que la lealtad institucional a la que se comprometen solo se construye desde la honestidad y la coherencia; argumenta que al decir no al presupuesto reflejan que no es acorde a las necesidades actuales de Ponferrada, dejando abierta la puerta a su necesaria modificación, adaptándolo a las necesidades futuras del municipio; por ello, no deben quedarse con la negativa de su Grupo al presupuesto, sino con la predisposición y mano tendida para afrontar las necesarias modificaciones al mismo.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, recuerda que se está votando la reclamación presentada por Comisiones Obreras, con poco que añadir a los informes de Tesorería e Intervención, que son demoledores y rotundos.

- El Sr. Tesorero, en funciones de Interventor, aclara que se está hablando de que la alegación ha sido presentada por un sindicato, pero si hubiera sido así, al menos ostentaría la primera parte de la legitimación activa, y habría que discutir si actuaba por sus intereses propios, pero la primera parte del artículo 170.1 apartado c del RD 2/2004, se cumpliría, no así la segunda parte. Quería dejar aclarado que no ha sido presentado por Comisiones Obreras.
- Continúa la Portavoz Socialista indicando que se está trabajando con un presupuesto prorrogado de 2019, que no deja mucho margen de maniobra sobre todo para gastos sociales, que son los que no se pueden prorrogar; no añadirá nada a la intervención del Sr. Alonso sobre la importancia de aprobarlo ya, y sabiendo que estamos frente a una situación excepcional y un escenario de incertidumbre, las actuaciones a llevar a cabo son cambiantes; con todo, sostiene que es importante aprobarlo con las modificaciones posteriores correspondientes que se deban acometer, porque en muchos casos van a ser de forma inmediata porque saben que hay determinadas obras que no se van a poder realizar, como tampoco determinados actos culturales o festivos que no se van a celebrar al menos en la manera en que fueron concebidos; por ello, esta situación les dará la oportunidad de plantear las cosas de otra forma, y si siempre se suele decir que Ponferrada es una ciudad muy amable y cómoda para vivir, está profundamente afectada por todas las crisis y con una población muy envejecida, por lo que evidentemente se tiene que cambiar el modelo; así, han contado con las propuestas de todos los Grupos políticos, sociales y económicos de la ciudad, y como han dicho, cuando finalice la presente sesión, en esta semana se podrán a hablar sobre ellas; afirma que son medidas concretas y debidamente valoradas por los Servicios Económicos del Ayuntamiento, como ya expresaron, con muchas de ellas contempladas en el presupuesto que hoy se está “demoliendo”, y sobre la digitalización y sostenibilidad que todo el mundo está defendiendo y el modelo de ciudad en el que están trabajando, indica que han vuelto a tener presencia en la Red de Ciudades Inteligentes y que muchas de las medidas que solicitan van encaminadas por ahí; manifiesta que como dice el Sr. Folgueral también es cierto que tienen que hacerse las preguntas en cuanto a qué ciudad es más inteligente, la que tiene más sensores o la que tiene más ayudas sociales o genera más igualdad de oportunidades; para todo ello, las modificaciones se llevarán a cabo entre todos, puesto que todas sus propuestas van por ahí, lo que es una mano tendida al diálogo porque lo han hecho así. Con estas premisas se

Ayuntamiento de Ponferrada

plantearán cómo va a ser la Ponferrada del futuro, pero afirma que deben basarse en la aprobación de un presupuesto porque es el instrumento que dará el margen de maniobra para hacer todo lo que pretenden, y si se precisan modificaciones se tendrán que hacer de forma consensuada por todos.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, matiza que como se ha dicho el Orden del Día trata sobre la admisibilidad o no de una alegación a las cuentas municipales, con informes técnicos para ayudar a determinarla que el Sr. Tesorero ha detallado y que desde Podemos Ponferrada van a apoyar y respetar; además, le parece relevante remarcar la necesidad urgente de que este Ayuntamiento se dote de unas cuentas municipales, así como del desarrollo de las medidas que contiene y de que su espíritu social sea apoyado y amparado por el conjunto de concejales y de concejales, que se tendrán que enfrentar a esta nueva situación.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que no hará más hincapié en el tema, y simplemente se referirá a una afirmación que ha hecho el Portavoz del Partido Popular que ha dicho que igual se reciben menos ingresos de las actividades empresariales, sobre lo que sí puede asegurar que desconociendo si se recibirán menos ingresos o más, ellos van a tener que pagar la tasa de basura y van a recibir muchos menos beneficios; por ello, tendrían que tomar decisiones para que esto no ocurra, y dicho esto, agradece como todos han hecho, a través de internet y otros medios, a los magníficos profesionales de sanidad que tenemos y a la responsabilidad de los bercianos y bercianas que van a demostrar que lo siguen siendo para que no tengamos ni un solo fallecimiento más; dicho esto, quiere también agradecer a todos los funcionarios municipales, con la Sra. Secretaria continuamente en la Junta de Portavoces, así como los informes del Sr. Tesorero y la Sra. Interventora, y habiendo estado en todas las áreas del Ayuntamiento porque tenía que venir a presentar escritos, sabe que allí han estado exponiéndose a contagiarse mientras que otras personas estaban en casa con menos probabilidades de infección; por este motivo, da las gracias a todos los funcionarios de este Ayuntamiento por la labor que han hecho durante esta terrible crisis que estamos padeciendo por la pandemia que nos ha venido encima.

Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que no quiere ser obsesivo manteniendo la insistencia en la propuesta realizada sobre el presupuesto, pues no se trata de eso; si fuera posible, para ellos sería la mejor solución porque no conocen el alcance temporal que precisan las modificaciones presupuestarias, y ha escuchado al Alcalde-Presidente hablar de tres o cuatro meses, pero si se tuviera que empezar desde el principio sería necesaria la aprobación inicial, la exposición pública, etc. y sería un lío, desconociendo el tiempo que llevarán las modificaciones presupuestarias; con todo, adelanta que puede contar ellos para que esas modificaciones se puedan realizar en el menor tiempo y puedan llegar al conjunto de la ciudadanía en la medida de las necesidades y las realidades a las que afecta; en relación con ello, desconoce el paradigma presupuestario formal más válido, pues el Gobierno de España ha dicho que no va a aprobar unos nuevos presupuestos sino que va a funcionar con los prorrogados del año 2018 para todo un país, afrontando una pandemia con ello, lo que además tendrá que hacer brillantemente; en consecuencia, no se sabe cuál es el mejor paradigma, de ahí que no quiera ser tozudo, y respecto a la alegación, que es el objeto de este punto, al presupuesto de 2020, hoy decaerá por inadmisibilidad como han explicado los Portavoces y matizado la Tesorería, entrando a funcionar el presupuesto con su aprobación definitiva, no siendo esto último lo que hoy se somete a votación, que se ciñe estrictamente a la reclamación presentada. Por ello, envía ánimo para que se continúe adelante con todo.
- El Portavoz accidental de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, apunta que no les cabe ninguna duda de que la situación vivida en otros años, con prórrogas presupuestarias y siendo el año 2016 el único presupuesto aprobado, no hizo de los ejercicios 2017 y 2018 un escenario ideal; algunos de los compañeros del Sr. Morala saben las circunstancias que se vivieron en el Ayuntamiento, con la fortuna de que ahora hay una mayoría plural y un equipo de gobierno, que permiten sacar adelante un presupuesto y fundamentalmente aplicarlo; considera que no se puede hablar de que se está en una situación muy grave e intentar que se aplique el presupuesto dentro de seis meses, después de rehacerlo, someterlo a las Comisiones y al Pleno, proceso que todos conocen. En este sentido, agradece las últimas palabras del Portavoz de USE, que ha tenido funciones de gobierno y sabe lo tremendamente complicado que es esto en una situación normal, por lo que cómo no va a serlo en una tan excepcional; además, defiende que no se puede llevar a los funcionarios a un punto de estrés límite como ha tenido que ocurrir

Ayuntamiento de Ponferrada

algunas veces, porque aunque se les está dando las gracias por activa y por pasiva, algo que reiteran desde Coalición por El Bierzo, la no aplicación del presupuesto y tener que recurrir a las modificaciones sin tener un presupuesto en vigor, también genera una situación que no es ideal y que produce estrés en todos ellos. Por tanto, es cierto que el presupuesto está aprobado, pero no lo es menos que si dan este último paso va a entrar en vigor, que es lo deseable. Por otra parte, añade que hay que ser inteligentes, y ello es adaptarse a los cambios, seguro de que lo irán haciendo para saber qué gastos y que ingresos hay, porque están convencidos, como han escuchado al Sr. Alcalde, que habrá ciertas flexibilidades y ciertos mecanismos, que necesariamente habrá que aplicar, para lo que este Ayuntamiento será solidario.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, reitera el agradecimiento a todos los Portavoces, ya que durante toda la crisis les han trasladado su apoyo, así como la voluntad de colaboración cierta.
- El Sr. Presidente toma la palabra expresando que les ha traído hasta aquí la presentación de una alegación por el comité de empresa, dado que de lo contrario, como ha explicado el Sr. Folgueral, no estarían aquí y los presupuestos estarían automáticamente aprobados; manifiesta que el equipo de gobierno ha estado y seguirá trabajando por los derechos socioeconómicos de los trabajadores, probablemente como no se ha hecho nunca o desde hace mucho tiempo, pudiendo hablar de la medida de las 35 horas, que si el Sr. Tesorero trasladara a cuantía económica seguramente se sorprenderían de lo que supone, o de la ILT con 100% del abono desde el primer día o de una oferta de empleo público importante; sobre ello, expone que una de las consecuencias de que se apruebe este presupuesto es que en breve se convocarán once plazas de auxiliares administrativos, y es que incluso hay muchas más; ese es uno de los resultados que tendrá, por lo que invita a todos los sindicatos a que se sumen al avance en derechos socioeconómicos de los trabajadores que quiere hacer este equipo de gobierno, alegrándose de que el presupuesto vaya a entrar finalmente en vigor porque establece muchos derechos para los trabajadores y medidas que aumentan de manera importante el empleo público, y le sabría mal que precisamente una alegación del comité de empresa trajera como consecuencia la pérdida de derechos socioeconómicos para los trabajadores funcionarios y personal laboral; por eso, seguirán en ese

trabajo, en la mejora de la organización y gestión del propio Ayuntamiento, a lo que invitan a sumarse, porque es un tren que el equipo de gobierno no va a parar, ni siquiera con palos en las ruedas porque es absolutamente necesario, con un convencimiento pleno; argumenta que una vez que se alcen los plazos la RTP de la que han hablado saldrá a licitación y se elaborará, a lo que les insta a unirse, advirtiéndole que “el tren no va a parar”. Respecto al presupuesto cree que todos los técnicos tienen claro el paradigma, acerca de que es mejor un nuevo presupuesto que uno prorrogado que no tiene margen de maniobra, y en lo referente a que el Gobierno central no vaya a elaborar un presupuesto, entiende que tiene más que ver con inestabilidad política de ese proceso que con el convencimiento de que lo ideal sería tener un nuevo presupuesto, considerando que afortunadamente en esta institución tienen cierta estabilidad política para poder aprobarlo; a su juicio el presupuesto es muy bueno como base de partida, y su aprobación les pondrá en una situación infinitamente mejor a que se tiene hoy, porque ya tenía un incremento exponencial en partidas sociales, que son unas de las que van a crecer; desde el equipo de gobierno creen que el presupuesto ni se va a destripar ni hay que hacerlo, sino elaborar aquellas modificaciones puntuales que haya que hacer, pero hay que tener en cuenta el margen de maniobra, ¿o es que no van a pagar a las concesionarias, el salario de los funcionarios o a asumir esos compromisos?; todos los que han sido equipo de gobierno saben que el margen de maniobra no es tan grande, y se trata de jugar con ello y priorizar. Por otra parte, apunta que ha oído criticar que el presupuesto contenga la petición de un crédito, pero advierte que en la situación en que estamos esa solicitud es muy importante y va a ayudar de manera decisiva a hacer frente a aquellas obligaciones que se tienen que asumir; recalca que también es voluntad del equipo de gobierno que aquellas inversiones que establecía el presupuesto se intenten llevar a cabo en su totalidad o mayor parte, pues será la mejor baza para la reactivación económica, y es que si no hay un compromiso de Administraciones superiores, la Administración municipal no tiene músculo suficiente para hacerlo; con todo, esta última sí cuenta con opciones como las inversiones, pues si se realizan habrá personas empleadas, salarios y un cierto movimiento económico; dicho esto, acerca de las modificaciones, que se precisarán, lo lógico es que se intenten consensuar, para lo que habrá voluntad; además, en la presente sesión se han dado circunstancias incluso en el sentido del voto, que muestran un cambio muy importante que el equipo de gobierno valora mucho. Dicho lo anterior y agradeciendo la lealtad mostrada en este proceso, somete a votación este punto, con el resultado que obra en la parte dispositiva del acuerdo.

Ayuntamiento de Ponferrada

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.